



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMINO

COMBINACIONES DE NEGOCIOS NIIF 3



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

COMBINACIONES DE NEGOCIOS NIIF 3

RESUMEN

En las combinaciones de negocios, se fundamenta en declarar la información financiera a revelar por una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios. En específico, todas las combinaciones de negocios se registran aplicando el método de adquisición y en función del mismo, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida por sus valores razonables, en la fecha de adquisición y también reconocerá el fondo de comercio, que se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse.

SUMMARY

In business combinations, is based on state financial disclosure by an entity when it undertakes a business combination. Specifically, all business combinations are accounted for using the purchase method, and based on it, the acquirer recognizes the assets, liabilities and contingent liabilities of the entity acquired at their fair values at the acquisition date and recognized goodwill, which should be tested for any impairment rather than amortized.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

COMBINACIONES DE NEGOCIOS NIIF 3

OBJETIVOS

Enumerar las diferentes formas en la combinación de negocios, según NIIF-3.

¿QUÉ ES UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS?

Una combinación de negocios es la unión de organizaciones o negocios separados en una única organización que informa cuando una organización que es la adquirente, obtiene el control de uno o más negocios distintos de las organizaciones adquiridas. Cuando es del caso que adquiere un grupo de activos o de activos netos que no constituyan un negocio, distribuirá el coste del grupo entre los activos y pasivos individuales identificables dentro del grupo, basándose en los valores razonables de los mismos en la fecha de adquisición. Una combinación de negocios logra estructurarse de diferentes formas por motivos legales, fiscales o de otro tipo.

La transacción puede tener lugar entre los accionistas de las organizaciones que participan en la combinación o entre una organización y los accionistas de la otra, así como el establecimiento de una nueva organización que controle las organizaciones combinadas o los activos netos permitidos, o bien la reestructuración de una o más de las organizaciones que se combinan.



En el Figura 1 se describen los posibles tipos de combinación de negocios permitidos en la norma en estudio.



Figura1. Tipos de combinación de negocios.Fuente: Elaboración propia.



MÉTODO DE CONTABILIDAD EN LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

En todas las combinaciones de negocios se registran aplicando el método de adquisición, que consiste en la combinación de negocios desde la perspectiva de la entidad combinada que se identifique como entidad adquirente y la adquirente, quien comprará los activos netos y reconocerá los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos, incluyendo aquéllos no reconocidos previamente por la entidad adquirida.

La valoración de los activos y pasivos de la adquirente no se verá afectada por la transacción, ni se reconocerán activos o pasivos adicionales de la adquirente como consecuencia de la transacción, puesto que no son sujetos sobre los que recae la misma.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE ADQUISICIÓN

La aplicación del método de adquisición admite las siguientes gestiones:

- Identificar la entidad adquirente
- Valoración del costo de la combinación del negocio
- Distribución, en la fecha de adquisición, del costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos.



IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUIRIENTE

La adquirente es la entidad combinada que obtiene el control de las demás entidades o negocios que participan en la combinación. El método consiste en que ésta asume que una de las partes implicadas en la transacción, puede identificarse como adquirente y el control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

FONDO DEL COMERCIO

El fondo de comercio se funda en el principio teórico independiente de las combinaciones de negocios. Por consiguiente el fondo de comercio se define como

“

aquellos beneficios económicos futuros procedentes de activos que no se pueden identificar individualmente y reconocer de forma separada. (IASB-NIC 38 pág. 3, 2010)

”

Es una partida que surge como diferencia entre el precio pagado en la combinación de negocios su costo y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos; ahora dado el carácter residual, no se puede medir por sí mismo ni tiene valor económico fuera de su relación con el resto de activos que componen la empresa, o sea, no es posible identificarlo por separado.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

DETERMINAR FECHA DE ADQUISICIÓN

La fecha de adquisición es cuando la organización adquirente obtiene el control sobre la entidad adquirida y cuando esto se consigue mediante una única transacción de intercambio; la fecha de intercambio coincidirá con la fecha de adquisición.

LA FECHA DE ADQUISICIÓN ES CUANDO LA ORGANIZACIÓN ADQUIRENTE OBTIENE EL CONTROL SOBRE LA ENTIDAD ADQUIRIDA Y CUANDO ESTO SE CONSIGUE MEDIANTE UNA ÚNICA TRANSACCIÓN DE INTERCAMBIO; LA FECHA DE INTERCAMBIO COINCIDIRÁ CON LA FECHA DE ADQUISICIÓN.

No obstante, una combinación de negocios puede pretender más de un acuerdo de intercambio. Está el caso cuando se formaliza por etapas, mediante compras sucesivas de acciones. Aquel costo de la

combinación es la suma de los costos de las transacciones individuales y la fecha de intercambio es la de cada una de las transacciones de intercambio, mientras que la fecha de adquisición será aquella en que la adquirente obtenga el control sobre la adquirida.



RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

En el principio de reconocimiento, la adquirente reconoce, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida, las condiciones de reconocimiento como parte de la aplicación del método de la adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos deben satisfacer, a la fecha de la adquisición, las definiciones de activos y pasivos del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros.

INFORMACIÓN A REVELAR

La información que se debe revelar es la que permite a sus beneficiarios evaluar la naturaleza y efectos financieros de las combinaciones de negocios que obtuvieron durante el periodo corriente sobre el que se informa o después de él, pero antes que los estados financieros se autoricen para la emisión. Posteriormente a la combinación de negocios, la adquirente debe revelar cualquier ajuste registrado en el periodo corriente sobre el que se informa que incumba a la combinación de negocios que se disfrutaron en los periodos corriente o anteriores sobre los que se informa.



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Rey, J. (2009). **Contabilidad general**. Málaga, España: Ediciones Paraninfo S.A. ISBN: 9788497327275

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Del Campo, P. (2010). **Prácticas contables financieras**. Madrid, España: Ediciones Académicas. ISBN: 978849247736

Fernández, J., Casado, M. I. (2009). **Contabilidad financiera para directivos**. (7a Ed.) Madrid, España: Esic Editorial. ISBN: 9788473568029

Montesinos, V. (2007). **Introducción a la contabilidad Financiera**. (4a Ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel. ISBN: 9788497327275

Nevado, D. (2009). **Supuestos prácticos de la contabilidad general**. Madrid, España: Editorial Díaz de Santos. ISBN: 9788479789206

Wanden-Berghe, J. (2011). **Contabilidad financiera**. Alicante, España: Pirámide. ISBN: 9788436824513

Mantilla, S. (2015). **Estándares Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIIF**. (5a Edición). Disponible en: www.samantilla1.com.

Estupiñán, R. (2013). **Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF**. (2a edición). Bogotá, Colombia: Editorial. Ecoediciones ISBN: 978-958-648-799-3

Flórez, E. Rincón, C.; Zamorano, R. (2014). Manual contable en la implementación de las NIIF. Bogota, Colombia: Ecoe Ediciones.

